

“EFEMERIDES”

LUNES 08 DE NOVIEMBRE

- 1519 Hernán Cortés fue recibido por Moctezuma en la Gran Tenochtitlan. Las huestes de Hernán Cortés y sus aliados indígenas cempoaltecas y tlaxcaltecas, llegaron, desde Iztapalapa, a la calzada de entrada a la Gran Tenochtitlan. Cortés y sus capitanes fueron recibidos por Moctezuma II y los grandes señores aztecas. Los españoles fueron alojados en el Palacio de Axayácatl.
- 1539 El emperador Carlos V concedió a Guadalajara de Tlacoatlán, el título de ciudad y escudo de armas.
- 1820 Agustín de Iturbide asumió el mando militar del Ejército del Sur. Las autoridades virreinales tenían como objetivo que éste combatiera y derrotara a Vicente Guerrero y a Pedro Ascensio Alquisiras, únicos surianos que sostenían la lucha insurgente.
- 1865 Ante la crítica situación del país en guerra contra los invasores franceses e imperialistas mexicanos seguidores de Maximiliano, el Presidente Juárez, antes de terminar su segundo período de gobierno, firmó un decreto por el que prorrogaba su mandato hasta que se estableciera la paz y constitucionalmente fuera posible convocar a elecciones. (Esta situación provocó serios desacuerdos entre connotados liberales, tanto militares como civiles que consideraron tal acto como “El Golpe de Estado de Paso del Norte”).
- 1871 Porfirio Díaz proclama el Plan de la Noria. Por designar el Congreso de la Unión el mes anterior a Benito Juárez como Presidente de la República al no haber obtenido mayoría de votos ninguno de los contendientes: Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y el propio Juárez, el general Díaz dio a conocer en la ciudad de Oaxaca, el Plan de la Noria, instituido ese día en la hacienda de la Noria, a ocho kilómetros de dicha ciudad. Díaz atacó al gobierno del Presidente Juárez por haberse perpetuado en el poder; defendió los principios reformistas a la Constitución de 1857 y afirmó: “Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y ésta será la última revolución”.
- 1899 Combate de La Angostura. Se dio el cruento combate en La Angostura, Sonora, entre tropas federales e indígenas yaquis sublevados en contra del gobierno del general Díaz. Los yaquis sobrevivientes a la cruel matanza, fueron enviados a Yucatán, donde se vendieron como esclavos.

MARTES 09 DE NOVIEMBRE

- 1673 Es descubierta por Domingo de la Paz y el alférez Pedro Coronado, la riqueza minera de San Ildefonso de Ostimuri. Poco tiempo después se encauzaron trabajos mineros en La Barranca, Cahoroti, la Soledad y San Ignacio, cobrando gran importancia la región. A partir de 1676 se proveyó al mineral de San Ildefonso de Ostimuri de una justicia mayor, independiente de las provincias de Sonora y Sinaloa. En 1822, los habitantes de Ostimuri se negaron a reconocer la jurisdicción de Sinaloa, alegando que pertenecían a Sonora. En 1825, la región se consideró como un Partido del Departamento de Horcasitas, del hoy Estado de Sonora.
- 1870 Nacimiento de Francisco S. Carbajal, Abogado nacido en la ciudad de Campeche, Campeche. En mayo de 1911, fue comisionado por Díaz para conferenciar la paz con Madero. Con Huerta, es Presidente de la Suprema Corte de Justicia y luego secretario de Relaciones Exteriores. Al renunciar Huerta, protesta como Presidente interino de la República, cargo que ocupa del 15 de julio al 13 de agosto de 1914; abandona el puesto al no poder negociar con los constitucionalistas., Francisco S. Carbajal, quien como Secretario de Relaciones Exteriores del usurpador Victoriano Huerta, se hizo cargo de la Presidencia de la República del 15 de julio al 13 de agosto de 1914.
- 1911 Muere Don Rafael Dondé. Sus primeros estudios los realizó en su ciudad natal y posteriormente, hizo la carrera de leyes en el Colegio de San Ildefonso, en la Ciudad de México. Fue diputado por los Estados de Morelos e Hidalgo, así como también en el Congreso de la Unión. A la caída del presidente Sebastián Lerdo de Tejada en 1876, don Rafael Dondé asumió la presidencia del Senado. Entre otros cargos que ocupó Dondé, se pueden citar la Oficialía Mayor y la secretaría interina de la Suprema Corte de Justicia. Don Rafael Dondé fue uno de los acompañantes del Presidente Juárez en su peregrinación, resguardando al Gobierno de la República, hasta Paso del Norte. Por deseo expreso de don Rafael Dondé, donó, al morir, toda su fortuna en beneficio de la educación de niñas y jóvenes de escasos recursos económicos. Con relación a los jóvenes, el objetivo era la formación de obreros. Las instituciones educativas fundadas como resultado de la donación testamentaria de don Rafael Dondé, fueron de las más antiguas que se organizaron en el México Independiente. Tanto el Centro Educativo para niñas como el Centro industrial para varones, llevan el nombre de su benefactor.
- 1942 Murió en la ciudad de Mérida, Yucatán, el ilustre profesor e ingeniero

yucateco Graciano Ricalde Gamboa, quien a los 16 años se graduó de profesor en la Normal de su Estado. En 1910, realizó profundos y precisos estudios sobre el cometa Haley. En 1923, hizo cálculos acertados sobre el eclipse total de sol de ese año. Resolvió atinadamente la ecuación general de 5° grado, por medio de funciones elípticas.

- 1948 Se designa a Don Jaime Torres Bodet como director de la UNESCO. Don Jaime Torres Bodet fue secretario particular del licenciado José Vasconcelos cuando éste fue Ministro de Educación. Torres Bodet presidió la Delegación Mexicana a la Conferencia Internacional, en Londres, dando por resultado la creación de la UNESCO, de la que más tarde fue Director General. Durante los gobiernos del General Manuel Ávila Camacho y el Licenciado Adolfo López Mateos, don Jaime Torres Bodet, fue Secretario de Educación. Entre las acciones más importantes de don Jaime Torres Bodet, como Secretario de Educación, se encuentran: las reformas al artículo tercero, la campaña nacional contra el analfabetismo, la fundación del Instituto Federal de Capacitación para el Magisterio y la del Programa Federal de Construcción de Escuelas. Don Jaime Torres Bodet tuvo una brillante carrera diplomática, marcados aciertos en el campo educativo y una obra literaria magnífica. Torres Bodet perteneció al grupo de escritores contemporáneos.
- 1957 Muere en la Ciudad de México el popular compositor Quirino Mendoza y Cortés, autor de “Jesusita en Chihuahua”.

MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE

- 570 Nace Mahoma, fundador de la religión musulmana.
- 1483 Nace Martín Lutero, fundador de la Reforma Religiosa.
- 1799 El recaudador Pedro de la Portilla, encabezó una rebelión contra las autoridades virreinales de la Ciudad de México. Él y sus seguidores contaban tan solo con dos armas de fuego y cincuenta sables, por lo que el pueblo bautizó a la frustrada rebelión como “La rebelión de los machetes”.
- 1810 Después de haber sido derrotados por Calleja los insurgentes en Aculco, (Estado de México), ya organizados un poco, tomaron camino unos hacia Valladolid, al mando de Hidalgo y otros, hacia Guanajuato al mando de Allende.
- 1862 Nace en San Luis Potosí, Camilo Arriaga, defensor de las Leyes de Reforma, fundador del Club Liberal Ponciano Arriaga, colaborador del periódico “Regeneración”.

- 1864 El liberal Vicente Jiménez derrota a los imperialistas en Chilapa.
- 1901 Nace el poeta José Gorostiza en Villahermosa, Tabasco. Ramón López Velarde fue maestro de Gorostiza cuando éste estaba en la preparatoria y estableció con él, una buena amistad. Gorostiza publicó por primera vez uno de sus poemas en la revista Sanevank. A este grupo de jóvenes poetas del que formaba parte Gorostiza, se le llegó a conocer como los Contemporáneos. Con tan sólo dos obras: Muerte sin fin y Canciones para cantar en las barcas, José Gorostiza se convirtió en uno de los representantes de mayor fuerza del grupo de los Contemporáneos. José Gorostiza recibió el premio Nacional de Letras en 1968.
- 1912 Fallece en Paris Ramón Corral, ex Gobernador del Estado, ex Secretario de Gobernación y ex Vicepresidente de la República. El señor Corral nació en la Hacienda de las Mercedes, Municipio de Álamos, el 12 de enero de 1854. Fueron sus padres don Fulgencio F. Corral y doña Francisca Almada y Verdugo. Cursó la educación primaria en Chinipas, Chihuahua, a donde se habían trasladado los Corral. En 1873, regresó a Álamos con su familia, ya que su padre había fallecido y él estaba a cargo de su madre y sus hermanos. Y partir de esa fecha comenzó a tomar parte en la política contra el General Pesqueira, por lo que fue perseguido y obligado a volver a Chinipas temporalmente. Triunfa la oposición y el señor Corral emprende una carrera política ascendente hasta 1910, después de ser diputado local, diputado federal, Secretario de Gobierno, Gobernador varias veces, Secretario de Gobernación y, finalmente, Vicepresidente de México. Don Ramón Corral fue un hombre muy dinámico, magnífico Gobernador y hombre de negocios. Cuando se tuvo noticia en la Ciudad de México, de su fallecimiento, las cámaras legislativas federales decretaron tres días de luto.

JUEVES 11 DE NOVIEMBRE

- 1687 El padre Kino constituye un quinto rectorado con el nombre de Nuestra Señora de los Dolores. El asentamiento fue el centro de sus trabajos y desvelos y, posteriormente, organizó los pueblos de Los Remedios, Imuris, San Ignacio, Cocóspera, Magdalena, Tubutama y otros. Introdujo nuevos cultivos, desconocidos hasta entonces en la región, entre los que se contó la caña de azúcar y la plantación de árboles frutales. A cerca de tres siglos de su muerte, ocurrida el 15 de marzo de 1711, se le recuerda como el gran civilizador del norte de Sonora y sur de Arizona.
- 1814 Muere el general mexicano Manuel Villalongín en acción de guerra contra los realistas en Puruándiro, Michoacán. Se destacó como seguidor del cura Miguel Hidalgo y Costilla en la lucha por la Independencia. Nace el 14 de

julio de 1777.

- 1817 Es fusilado Francisco Javier Mina. Valeroso caudillo insurgente nacido en el mes de diciembre de 1789, en Navarra, España.
- 1818 Se firma el armisticio con que termina la primera guerra europea.
- 1875 Nace Carmen Serdán, colaboradora en la campaña antirreeleccionista de Francisco I. Madero con el seudónimo de Marcos Serrato. Su hermano fue Aquiles, también precursor de la Revolución Mexicana.
- 1889 Murió en Guadalajara, Jalisco, el valiente patriota jalisciense, general Ramón Corona, Gobernador de su Estado. El general Corona había sido agredido el día anterior a puñaladas por un desequilibrado mental. Don Ramón tuvo un importante papel en la Guerra de Tres Años o de Reforma y durante la intervención francesa y el imperio, combatió en Sinaloa y Nayarit. En 1866, alcanzó el grado de general de división. Participó significativamente en el sitio de Querétaro y a él correspondió recibir de Maximiliano su espada, al rendirse éste.
- 1928 Nace en la Ciudad de México el escritor, novelista y ensayista, Carlos Fuentes. Su obra ha sido merecedora de innumerables premios a nivel internacional, de los que sobresale el Miguel de Cervantes. Destacan en su producción “Aura”, “La muerte de Artemio Cruz” y “La región más transparente”.
- 1994 Muere Jesús Martínez Palillo Rentería, actor cómico mexicano que trasciende en los años 40 por sus actuaciones de corte político, famoso por su interpretación en !Ay, Palillo no te rajes!. Además recibe de la Asociación Nacional de Actores (ANDA) la medalla Eduardo Arozamena por sus 50 años de trayectoria.

VIERNES 12 DE NOVIEMBRE

- 1542 Fue fundada la villa de Pénjamo en lo que había sido asiento del cacicazgo del después españolizado cacique Tomás Quesuchihua, del tronco de Calzontzin.
- 1651 Nace en San Miguel Nepantla, en el actual Estado de México, Juana de Asbaje y Ramírez, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz.
- 1853 El Presidente López de Santa Anna lanzó la convocatoria a todos los poetas de México, ofreciendo un premio a la mejor composición que pudiera servir como letra del Himno Nacional Mexicano.

- 1923 Por decreto de la Legislatura Local es creado el Municipio de Tepupa. Sin embargo, por medio de la Ley número 87 fueron suprimidos los municipios de Tepupa, Batúc y Suaqui de Batúc. Esta Ley fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 51, del 24 de junio de 1964, en virtud de que las aguas de la Presa "El Novillo" construida sobre el Rio Yaqui, cubren una parte considerable de sus superficies, restándoles elementos indispensables para proveer su existencia política. Posteriormente, el martes 16 de septiembre del mismo año, se publica la Ley número 97 (Boletín Oficial número 23), en que se dispone que lo que resta de los territorios de los extintos municipios de Tepupa, Batúc y Suaqui de Batúc, pasen a formar parte del Municipio de San Pedro de la Cueva.
- 1974 Tras el derrocamiento del Presidente constitucional de Chile, señor Salvador Allende, el Gobierno de la República Mexicana, a través del Presidente Luis Echeverría, rompió relaciones diplomáticas con ese país.

Día del Cartero.

SÁBADO 13 DE NOVIEMBRE

- 1810 El cura de Aqualulco, Jalisco, Don José María Mercado, animado por la campaña libertaria de Miguel Hidalgo, se levantó en armas y proclamó la Independencia de México en esa población. Más adelante atacó y triunfó en la ciudad de Tepic y además el fuerte y puerto de San Blas.
- 1819 Nació en Jalapa, Veracruz, José M. Mata, quien se distinguió como prominente médico cirujano, político, militar y diplomático. Participó en la batalla de Cerro Gordo contra los invasores americanos luchando contra López de Santa Anna, adherido al movimiento revolucionario del Plan de Ayutla de Don Juan N. Álvarez.
- 1823 Por su marcado triunfo contra las baterías españolas que atacaron fieramente a las fuerzas mexicanas en el puerto de Veracruz, entre el 25 de septiembre y el 13 de noviembre, se declaró por primera vez al puerto como heroico.
- 1834 Nace el escritor Ignacio Manuel Altamirano Basilio. Oriundo de Tixtla, Guerrero, indígena de raza pura quien iniciara sus estudios tardíamente en su tierra natal y, más tarde, debido a su aprovechamiento, se inscribe en el Instituto Literario de Toluca, merced a un programa de becas creado por don Ignacio Ramírez para estudiantes indios. Más tarde, en la ciudad de México, se inscribe en el Colegio de San Juan de Letrán y estudia leyes. Altamirano fue maestro en la Escuela Nacional Preparatoria, de Comercio,

de Jurisprudencia y en la Nacional de Maestros. Como servidor público, Altamirano fue Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, diputado, cónsul en España y representante de México en reuniones internacionales. Como periodista, funda junto con don Ignacio Ramírez y don Guillermo Prieto, el periódico El Correo de México y conjunta escritores tanto liberales como conservadores para crear la revista literaria Como escritor, sus poemas, particularmente los correspondientes a su juventud, se relacionan con los temas amorosos y patrióticos, identificándose con el romanticismo. Los restos mortales de don Ignacio Manuel Altamirano descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres en la Ciudad de México.

- 1838 Arribó al puerto de Veracruz, en su fragata "Nereida", el contraalmirante Charles Baudín, quien era a la vez plenipotenciario de Francia, y quien manifestaba traer instrucciones de su país para exigir a México seiscientos mil pesos, entre otras demandas, por daños causados a sus connacionales en las diversas revueltas mexicanas. Esta reclamación incluía una correspondiente a daños a un pastelero de Tacubaya y que habría de provocar la guerra que el pueblo bautizó como "de los pasteles".
- 1850 Don Rafael Ronquillo, minero y soldado de Ignacio Pesqueira, descubre la mina en Cananea.
- 1894 Nace en Montemorelos, Nuevo León, el compositor Belisario de Jesús García.
- 1927 Mientras el país entero fue presa de la violencia por la sublevación de los cristeros, ese día, en el Bosque de Chapultepec de la Ciudad de México, el General Álvaro Obregón, candidato presidencial, sufrió un atentado dinamitero del que salió ileso. Los autores resultaron ser Juan Tirado y Nahún Lombardo Ruiz, quienes inculparon al padre Miguel Pro Juárez.
- 1931 Muere en la capital el historiador Victoriano Salado Álvarez.
- 1934 Se presentó al Cabildo de Hermosillo una solicitud firmada por don Aurelio Ramos, para que se le autorizara, con dispensa de trámites, la realización de una ampliación del Hotel Ramos. El Hotel Ramos era, en su género, el mejor del Estado, en el se hospedaban los hombres más conspicuos que llegaban a Hermosillo, entre ellos los generales Obregón y Plutarco Elías Calles.

DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE

- 1831 Muere Federico Hegel, filósofo alemán.

- 1847 Santiago Felipe Xicoténcatl, nombrado por decreto Presidencial "Coronel y Defensor de la Patria", muere en la Batalla de Chapultepec durante la intervención norteamericana.
- 1863 A raíz del enfrentamiento de Don Ignacio M. Comonfort y su pequeña escolta contra guerrilleros imperialistas de Sebastián Aguirre, murió aquel en Celaya por heridas de gravedad, el cual anteriormente había prometido morir en defensa de la República. El lugar de la acción, Hamacuelo, Guanajuato, fue bautizado en su honor y desde el 9 de diciembre de 1874 se le denomina Ciudad Comonfort.
- 1892 Nace en San Luis Potosí, Jesús Silva Herzog, escritor, historiador y economista. Realizó estudios en el Seminario de su ciudad natal y más tarde economía en la Pain Up Town Bussiness School de Nueva York. De vuelta al país se unió a las fuerzas revolucionarias de Eulalio Gutiérrez. Colaboró en los periódicos "El Demócrata" y "Redención", que simpatizaban con el movimiento armado, y como corresponsal informó sobre el acontecer en la Convención de Aguascalientes. Fue aprehendido por los carrancistas y llevado a juicio. Siendo él mismo su abogado logró evitar la pena de muerte, aunque no una larga estancia en la cárcel. A los 19 años publicó sus primeros versos en el Porvenir Escolar, publicación de la Dirección de escuelas Primarias y Normales de San Luis Potosí y en un diario que llevaba el nombre de Pro Patria. Financió y fundó la revista semanal Proteo en mayo de 1917. A la muerte de Venustiano Carranza se trasladó a la Ciudad de México donde trabajó como oficial segundo del Departamento de Personal, Estadística y Archivo y en 1919 fue profesor de inglés en la Escuela Normal Primaria para Profesores. Durante este tiempo estudió en la escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional. Fue profesor también en la Escuela Nacional de Maestros, en la Escuela de Verano y en la Escuela Nacional de Agricultura, además de que fundó el Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, la Revista Mexicana de Economía y la revista Investigación Económica. Fue Ministro en la Unión Soviética de 1929 a 1930 y miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional de México entre 1945 y 1962. Entre los múltiples logros profesionales, en la docencia y la administración pública de don Jesús Silva Herzog, se destaca la redacción del informe sobre la industria petrolera, el cual fue la base para que se ejecutara la expropiación petrolera durante la gestión presidencial de Lázaro Cárdenas. Más adelante, fungió como gerente general de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos, empresa que surgió al concretarse la expropiación. En 1941, Silva Herzog fundó la revista Cuadernos Americanos que dirigió hasta el año mismo de su muerte, fue subsecretario de Hacienda y presidente del Consejo Técnico de la Secretaría de Bienes Nacionales. Obtuvo la Licenciatura en Economía ex-oficio, fue

Premio Nacional de Ciencias Sociales en 1962, le fue otorgada la medalla Eduardo Neri en 1972 y la preseña Belisario Domínguez en 1984. Don Jesús Silva Herzog murió en el Distrito Federal en 1985.

- 1974 La Cámara de Diputados aprobó la igualdad jurídica de la mujer.
Día Mundial de la Diabetes.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2010

Honores a la Bandera.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Nombramiento de la Comisión Protocolaria encargada de acompañar en su ingreso y salida del recinto oficial del Congreso del Estado, a los Ciudadanos Javier Neblina Vega y Moisés Gómez Reyna, Secretarios de Desarrollo Social y de Economía, respectivamente.
- 4.- Comparecencia del C. Javier Neblina Vega, Secretario de Desarrollo Social.
- 5.- Comparecencia del C. Moisés Gómez Reyna, Secretario de Economía.
- 6.- Correspondencia.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Gorgonia Rosas López, con punto de Acuerdo a efecto de que el Titular del Poder Ejecutivo, al momento de someter a consideración de esta Soberanía, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2011, establezca una partida específica para el apoyo económico que contempla el artículo 4, fracción IV de la Ley de Protección a Madres Jefas de Familia
- 8.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con punto de Acuerdo para que se incluya en la discusión y análisis del proyecto del Presupuesto Estatal para el Ejercicio Fiscal 2011, la etiquetación de recursos para la implementación, durante el citado ejercicio, del programa de valores “Niños a Triunfar”.
- 9.- Iniciativa que presenta el diputado José Luis Germán Espinoza, con punto de Acuerdo a efecto de que este Poder Legislativo resuelva emitir un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que instruya al titular de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, con el propósito de que diseñe e implemente un programa especial para atender los problemas de analfabetismo y abandono escolar en las comunidades rurales e indígenas de la región del mayo; el otorgamiento de estímulos para favorecer el arraigo de los maestros de educación básica, hablantes de la lengua indígena de la región que laboran en dichas comunidades; asimismo, para que atienda la problemática que se presenta, en esta misma zona, de infraestructura física y de falta de equipo de los planteles de educación básica, debido al rezago existente en esta materia.

- 10.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, en relación a la comparecencia del Secretario de Gobierno.
- 11.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación a la aprobación de los vales de medicamentos realizada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- 12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010**

4-Nov-10 Folio 1237

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal ha solicitado un apoyo al Gobierno del Estado de Sonora, por la cantidad de \$249,434.00 (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago de percepciones laborales de sus trabajadores correspondientes al fin del presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

4-Nov-10 Folio 1238

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Carbó, Sonora, dirigido al Gobernador del Estado, con el cual le solicitan apoyo financiero por la cantidad de \$897,153.00 (Ochocientos Noventa y Siete Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago de percepciones laborales de sus trabajadores correspondientes al fin del presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

4-Nov-10 Folio 1239

Escrito de la Síndico Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el cual envía a este Poder Legislativo, certificación de acta del Ayuntamiento donde consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la ley número 79, por la que se reforman los artículos 2º, párrafo segundo; 22, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto; 33, fracción X; 64, fracción XX; 70, fracción VIII; 132, fracción VI; 143, párrafo primero; 144, fracción I, párrafo segundo y 146,

párrafo primero y se adiciona un párrafo tercero al artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

5-Nov-10 Folio 1241

Escrito signado por el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno, con el cual presentan iniciativa de Decreto, que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda Estatal, celebre uno o varios empréstitos por un monto de hasta \$8,500'000,000.00 (Ocho Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) más gastos, comisiones y accesorios financieros inherentes a este tipo de estructuras de crédito, para destinarse a inversión pública productiva mediante el mecanismo de refinanciamiento de la deuda estatal, en los términos de la legislación aplicable y, asimismo para que se utilice como fuente de pago directa, un porcentaje necesario y suficiente de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado, afectándolas irrevocablemente en un fideicomiso de administración y pago. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

5-Nov-10 Folio 1242

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual informa a este Congreso del Estado, la autorización de la licencia por noventa días otorgada al regidor propietario René Francisco Luna Sugich, así como de la toma de protesta de la regidora suplente Carmen María Ozuna Robles. **RECIBO Y ENTERADOS.**

5-Nov-10 Folio 1243

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal ha solicitado un apoyo al Gobierno del Estado de Sonora, por la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), para cubrir el

pago de percepciones laborales de sus trabajadores correspondientes al fin del presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

8-Nov-10 Folio 1244

Escrito del Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Nácori Chico, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal ha solicitado un apoyo al Gobierno del Estado de Sonora, por la cantidad de \$300,235.00 (Trescientos mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago de percepciones laborales de sus trabajadores correspondientes al fin del presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

8-Nov-10 Folio 1245

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2009-2012, en el primer año de gobierno. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

8-Nov-10 Folio 1246

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia a este Congreso del Estado, con el cual envía información correspondiente al Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio del derecho particular de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de este Pleno **propuesta con punto de Acuerdo a efecto de que el Titular del Poder Ejecutivo al momento de someter a consideración de esta Soberanía el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2011, establezca una partida específica para el apoyo económico establecido en el artículo 4, fracción IV de la Ley de Protección a Madres Jefas de Familia**, por lo que me remito a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Es facultad constitucional de los Diputados al Congreso del Estado, iniciar toda clase de Leyes, Decretos y Acuerdos, sustentadas en los principios de equidad y bienestar social y corresponde a esta Representación Popular, velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

De esta manera y en concordancia con lo establecido en la parte considerativa de la Ley de Protección a las Madres Jefas de Familia, aprobada por este Poder Legislativo el día 20 de noviembre de 2008, en donde quedó plasmada la coincidencia de los distintas fracciones representadas en esa época, en el sentido de proteger a las madres jefas de familia, las cuales junto con sus hijos conforman un grupo sumamente vulnerable en nuestra sociedad y la mejor forma de lograrlo es apoyándolas para que puedan salir adelante, en el cuerpo normativo de la ley señalada, se estableció en

el capítulo segundo, denominado de los derechos de las madres jefas de familia, específicamente en el artículo 4, fracción IV el derecho a recibir el apoyo económico otorgado por el Gobierno del Estado, el cual no ha sido considerado en los presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales de 2009 y 2010.

Por esta razón, resulta importante observar y pedir el cumplimiento de la legislación que se aprobó por este Poder Legislativo, pues nuestra obligación no concluye con la aprobación de la Ley, sino que la obligación se debe extender a vigilar el cumplimiento de la misma, con el propósito de contar con un marco normativo completo.

El apoyo establecido en la legislación, se da en base a la doble responsabilidad que han adquirido las mujeres que por diferentes razones no cuentan con el apoyo de un compañero o no se encuentra en el modelo tradicional de familia, pero que no renuncian a sacar adelante su hogar y sus hijos, lo cual debemos reconocer le significa un aumento considerable en el costo de atención, pues se convierte también en el proveedor del hogar. Apoyar económicamente a las madres jefas de familia, implica grandes beneficios sociales, pues estamos coadyuvando a la unidad básica de decisiones, que viene a tener efectos en los demás aspectos de la sociedad.

Esta realidad social, desafortunadamente, no muestra una tendencia a detenerse o disminuir, sino por el contrario, las diferentes mediciones que se hacen al respecto muestran una tendencia a la alza, pues se tiene la tendencia a repetir los patrones que se presentan o se observan en las familias, ligados además a factores de pobreza, migración y embarazos en adolescentes por citar algunos.

La vulnerabilidad y dificultad de las mujeres jefas de familia, de salir adelante se refleja también dentro de la cultura laboral, en donde las mujeres perciben salarios menores, situación que ha sido reconocida y documentada por todo tipo de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

No dudamos que el Ejecutivo del Estado tenga entre sus prioridades la seguridad como un aspecto fundamental en su gobierno y proponga destinarle más presupuesto a la compra de armamento y equipo de seguridad, sin embargo, debe tener dentro de esta estrategia la parte social y una de las formas de prevenir los problemas de seguridad social de los que hoy somos testigos es brindando el apoyo a quienes más lo necesitan, como es el caso de las mujeres jefas de familia.

Señor Gobernador, el apoyo económico que dispone la Ley número 177, para las Madres Jefas de Familia véalo como parte de su estrategia de seguridad, véalo como un programa social, debe ser observado como el cumplimiento de promesa de campaña, véalo como un compromiso con las mujeres, véalo como Usted quiera, pero véalo y haga que nosotros lo veamos incluido en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2011 y no contribuyamos a la feminización de la pobreza.

En virtud de lo anterior, y considerando que, como lo manifeste con anterioridad, es facultad de esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer por cuantos medios estén a su alcance a su prosperidad general, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, me permito someter a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2011, incluya una partida donde se establezca el apoyo económico para la protección a Madres Jefas de Familia, contemplado en el artículo número 4, fracción IV de la Ley de Protección a Madres Jefas de Familia.

Por tratarse un asunto de urgente resolución con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, se solicita

la dispensa del trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en este momento.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 08 de noviembre de 2010.

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ.

Hermosillo, Sonora, a 08 de noviembre de 2010

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora de la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso del Estado, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INCLUYA EN LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA ETIQUETACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DURANTE EL 2011, DEL PROGRAMA DE VALORES “NIÑOS A TRIUNFAR”** sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las primeras etapas de la vida, la impartición de valores humanos es de trascendental importancia para moldear la vida de niños y jóvenes, independientemente del estrato socioeconómico, étnico o familiar al que pertenezcan, ya que son de gran impacto en el futuro de jóvenes de todo tipo de comunidades, desde las áreas rurales y pueblos pequeños hasta los suburbios y grandes ciudades.

La enseñanza de los valores a las futuras generaciones, debe ser un proceso constante que debe iniciar desde el hogar y continuar en la escuela, pero en el que toda la sociedad debe de participar. Para que esta educación no se quede únicamente en buenas intenciones, hay que integrarla en la vida cotidiana, de manera concreta, práctica y sencilla.

Hoy día, padres de familia, sociedad y gobiernos se han desligado de esta responsabilidad fundamental intentando transferirla de manera exclusiva a las instituciones educativas, partiendo de que son las instituciones educativas las que quienes tienen la responsabilidad de educar, por lo tanto, son responsables de la decadencia de los valores de los estudiantes. Sin embargo, este concepto es equivocado, pues es necesario que toda la sociedad se involucre en la enseñanza de los valores, que cada uno de sus miembros se conduzca en el marco de los mismos.

Desafortunadamente, en la realidad, esta premisa no se cumple y en la mayoría de los casos, lejos de contribuir a que los niños y jóvenes logren apropiarse de estos valores, los aleja de ellos, ya que les resultan intrascendentes por ser ajenos y en ocasiones hasta contrarios a los valores que han adquirido y que viven a diario en el seno familiar y en su entorno social.

La escuela, forma parte de un todo, ya que solamente puede coadyuvar al fortalecimiento y enriquecimiento de los valores propios del individuo, de aquellos que se han adquirido y han sido fomentados en el núcleo familiar y no puede ser la responsable de la transferencia o enseñanza de ellos a través de lecciones o ejemplos que no le resulten significativos al educando.

Debemos poner nuestro granito de arena y aportar al futuro de las nuevas generaciones, cultivando la semilla de los valores humanos en nuestros jóvenes, para evitar que su futuro entorno se descomponga aun más que la violenta realidad en la que nos encontramos sumidos, precisamente porque la carencia de valores humanos en las relaciones interpersonales en las que se desenvuelve nuestra sociedad.

Con esa visión, la Federación de Obreros y Campesinos del municipio de Cajeme, CTM, ha implementado el programa de valores “Niños a Triunfar”, el cual tiene la misión de proveer información y acciones de aplicación práctica para la

solución de los problemas más alarmantes que vive la sociedad, facilitando herramientas adecuadas mediante el recate y la aplicación de los valores formativos, como son el Respeto, la honestidad, el trabajo, la disciplina, la responsabilidad, el amor, el entusiasmo, la humildad, la fortaleza, el servicio y la generosidad.

Este programa está dirigido tanto a alumnos como a padres de familia, para obtener resultados contundentes que se vean reflejados en nuestro entorno social, teniendo como objetivos: enfatizar la influencia de los padres en el desarrollo emocional de sus hijos; fortalecer en los hijos una estima saludable basada en valores auténticos; proteger al alumnado de adicciones, influencias negativas y conductas de vandalismo, y; proveer de herramientas al niño para enriquecer sus habilidades sociales y que se integren más fácilmente a la sociedad.

La Federación de Obreros y Campesinos tenía la firme intención de implementar el programa “Niños a triunfar” en 50 escuelas de educación básica del municipio de Cajeme. Sin embargo, en la actualidad, dicho programa ha comenzado a desarrollarse con éxito, pero de manera muy limitada, en muy pocas escuelas de educación básica de dicha región, ya que los costos de su ejecución no pueden ser cubiertos por los recursos de dicha asociación obrera y los apoyos económicos de terceras personas han sido escasos.

“Niños a Triunfar” es un programa cuya aplicación esta prevista en escuelas de nivel preprimaria, primaria y secundaria de Ciudad Obregón, y esta dirigido a maestros, padres y alumnos, a través de conferencias, talleres, dinámicas grupales, asesoría personalizada en casos especiales, que serian canalizadas a personal profesional, con un costo para la implementación de dicho programa, en los 50 planteles escolares que se tienen planeados, de \$2,864,371.00. Presupuesto que supera los alcances económicos de la asociación que actualmente lo ejecuta.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO: El Congreso del Estado de Sonora acuerda incluir en la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, la etiquetación de recursos suficientes que permitan la implementación durante el año 2011, del programa de valores “Niños a Triunfar”, en los términos expresados en la exposición de motivos de este mismo escrito.

ATENTAMENTE:

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN SONORA

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura y, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Soberanía, con el objeto de presentar INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO RESUELVA EMITIR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA ESPECIAL PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE ANALFABETISMO Y ABANDONO ESCOLAR EN LAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DE LA REGIÓN DEL MAYO; EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS PARA FAVORECER EL ARRAIGO DE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, HABLANTES DE LA LENGUA INDÍGENA DE LA REGIÓN QUE LABORAN EN DICHAS COMUNIDADES; ASIMISMO, PARA QUE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA, EN ESTA MISMA ZONA, DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE FALTA DE EQUIPO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEBIDO AL REZAGO EXISTENTE EN ESTA MATERIA. En ese sentido, y con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, me remito a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Está consagrado como garantía constitucional el que los mexicanos tengamos derecho a disfrutar de la educación que imparta el Estado en todos sus niveles y modalidades, evitando los privilegios de razas, de religión, de sexos o de individuos.

De igual manera, en este mismo máximo ordenamiento jurídico en su artículo 2º se reconoce la obligatoriedad de “garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior.

Por lo que toca al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en él se plantea, como uno de sus objetivos estratégicos, lograr la equidad educativa que permita incrementar las posibilidades de acceso a los estudios de nivel superior a los grupos sociales en condiciones de desventaja, así como a la población indígena.

De la misma manera, en el artículo 2º de la Ley General de Educación se establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional. La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social, todo ello tendiente a alcanzar los fines educativos establecidos en el artículo 7º de este mismo ordenamiento.

Por su parte, la Ley de Educación del Estado, además de ratificar las obligaciones conferidas al Estado y los derechos de los individuos, establece que, además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado y los Ayuntamientos promoverán y atenderán directamente, o por conducto de organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio, todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Entidad, apoyarán la investigación científica y tecnológica, y alentarán el fortalecimiento y la difusión de la cultura regional, nacional y universal.

Por lo que toca a la población rural, indígena y migrante, su artículo 30 establece que la educación básica en sus tres niveles, tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los grupos indígenas de la Entidad, así como de la población rural dispersa y grupos migratorios.

En este mismo ordenamiento educativo, en su artículo 19, fracción XV establece como competencia del Poder Ejecutivo del Estado, realizar campañas que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales y económicos de la población y, en especial, los de las zonas rurales y urbanas marginadas.

Por otra parte y, reconociendo que a lo largo de la historia del Estado, y a pesar de que contribuyen con su trabajo, sus recursos y sus culturas a la riqueza del país y a la de nuestro Estado, nuestra población rural e indígena viven en condiciones muy distantes de la equidad con respecto al resto de la población; que estos grupos, desde que inician su formación educativa, enfrentan limitaciones estructurales que determinan y refuerzan procesos de exclusión. Por principio, su ingreso se ve obstaculizado debido a la centralización de la infraestructura educativa en las zonas de mayor desarrollo urbano, lo cual dificulta su trayectoria escolar y enfrentan problemas que impiden su permanencia y contribuyen a su exclusión, y en el caso de los niveles medio superior y superior, la pobreza en la que viven, la calidad educativa recibida en el nivel anterior, la distancia existente entre su comunidad y la de los centros educativos, las barreras culturales, la discriminación y las serias limitaciones económicas que los obligan a trabajar muy tempranamente, limitan grande y fundamentalmente sus oportunidades de desarrollo.

En Sonora y sólo entre los mayos, yaquis y seris, 1 de cada 100 indígenas nativos tiene acceso a estudios de nivel superior, en tanto que en el resto de las etnias su porcentaje es cero; y en el nivel medio superior, los porcentajes son del 8, 4 y 1%, respectivamente.

De acuerdo a la proporción de la población de 15 años y más en rezago educativo, clasificada en los niveles bajo, medio, alto y extremo, tenemos que a Sonora se le considera como una entidad con un nivel medio de rezago educativo. Ello quizá no tendría mayor significación si nos atuviéramos a la clasificación, pero cuando vemos los números, nos damos cuenta que si en Sonora tenemos cerca de 1 millón y medio de jóvenes de 15 años y más y que de esa cifra, cerca de 700 mil están en condición de rezago educativo por no haber concluido la secundaria, esto es, cerca del 47% de dicha población, entonces sí que debemos preocuparnos. Igual clasificación y suerte tienen los municipios del sur de Sonora como Huatabampo, Etchojoa y Benito Juárez. El municipio de Navojoa posee un nivel bajo de rezago, pero los municipios de Álamos, Quiriego y Yécora alcanzan un alarmante nivel de rezago educativo alto.

Tenemos que entre la etnia mayo sólo el 26% posee completa su educación primaria, el 20% la secundaria, el 8% la preparatoria y el 1% la universidad.

Entre los Guarijíos la situación se agudiza, ya que sólo el 10% tienen completa su primaria, el 12% su secundaria, pero el 0% la preparatoria y universidad.

Por si esto fuera poco, entre los pimas sólo el 4% tiene su primaria completa, el 1% la secundaria y el 0% los demás niveles educativos.

Por lo que toca a los índices de analfabetismo en estos mismos grupos, vemos cifras alarmantes, dado que entre los Mayos es de 14.85%, en los Guarijíos alcanzan el 29.01% y entre los Pimas superan el 32%.

Donde más o menos andamos al nivel de los índices nacionales es con respecto a la eficiencia terminal en el Estado: mientras en primaria el país registra una eficiencia del 92.2%, en Sonora nos situamos debajo de esa cifra, con el 85.4%, lo que significa que de 100 alumnos que ingresan a primaria, sólo 85 la finalizan; en secundaria apenas superamos la cifra nacional, mientras el país registra un 80% de eficiencia, Sonora

alcanza el 81.3%; sin embargo en bachillerato volvemos a quedar debajo, mientras el país registra un 61.9% de eficiencia terminal en este nivel educativo, Sonora sólo alcanza el 59.8%.

Desafortunadamente y por lo que se ve, la pretensión educativa contenida dentro de los ordenamientos jurídicos citados, es aún y desafortunadamente, una tarea pendiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del H. Congreso del Estado, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, para que:

A).- Diseñe e implemente un programa especial que atienda los graves problemas de analfabetismo y deserción escolar que se presentan en las comunidades rurales e indígenas de Sonora, en especial las de la región del mayo; así como el de otorgamiento de estímulos tendientes a favorecer el arraigo de los profesores de educación básica hablantes de la lengua indígena de la región que laboran en dichas comunidades indígenas del Estado.

B).- Se avoque a atender la problemática de deterioro que presenta la infraestructura física y la insuficiencia en la dotación de equipamiento a los planteles de educación básica de la región indígena del mayo en el estado de Sonora.

C).- Diseñe e implemente un programa emergente en el que se destinen recursos públicos contemplados en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2011, asegurando en todo momento los servicios demandados en el área rural donde se ubican las comunidades indígenas y sectores de la población no indígena que viven en situación de pobreza o pobreza extrema de las regiones señaladas en la parte expositiva del presente Acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el

presente asunto se declare con el carácter de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido en esta misma sesión ordinaria.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 2010

C. DIP. JOSÉ LUÍS GERMÁN ESPINOZA

POSICIONAMIENTO POLÍTICO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN RELACION A LA APROBACIÓN DE LOS VALES DE MEDICAMENTOS HECHA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION.

El derecho al acceso de los servicios de salud en nuestro país constituye uno de los derechos sociales más trascendentales para los mexicanos. En este sentido, una de los objetivos a nivel nacional del Partido Verde Ecologista de México fue el lograr la aprobación de los “vales de medicinas” para el caso de que los medicamentos necesarios para el tratamiento de diversos padecimientos no se encontraran disponibles al momento de que los derecho habientes del Instituto Mexicano del Seguro Social surtieran sus recetas.

Desde esta tribuna, quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, nos congratulamos por tan importante modificación aprobada el día de martes 26 de octubre por la Cámara de Diputados, con la cual se reforma el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, y se busca asegurar la asistencia médica-farmacéutica, en beneficio de los sectores vulnerables de la sociedad.

La citada reforma le da mayor fortaleza al derecho al acceso a los medicamentos y tratamientos terapéuticos de los afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, al asegurar que los pacientes obtengan medicamentos en centros farmacéuticos autorizados por el Consejo Técnico del Seguro Social, cuando estos no estén disponibles en forma inmediata en las farmacias del Instituto.

El objetivo central de la iniciativa presentada por el diputado federal Pablo Escudero Morales del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, es la de asegurar que no existan postergaciones en el inicio de tratamientos curativos o retrasos en

las terapias medicinales de los derecho habientes del Seguro Social, reconociéndose en esa misma iniciativa, que si bien es cierto se han dado pasos importantes para abatir la falta de productos farmacéuticos, es vital para el desarrollo del país el brindar una cobertura total en medicamentos a todos aquellos pacientes que los requieran.

Es importante mencionar que la iniciativa recientemente aprobada, busca fortalecer los servicios que el Instituto presta a sus agremiados, puesto que con apoyo de empresas autorizadas por el Consejo Técnico, se brindarán los medicamentos que por razones de operación, almacén, problemas de planeación o causas de fuerza mayor no puedan ser localizados en los centros de salud del IMSS, lo que significa que los más de 50 millones de derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), podrán recibir sus medicamentos y agentes terapéuticos de forma inmediata.

Con la reciente aprobación de los “vales de medicamentos” el Partido Verde Ecologista, a nivel nacional, cumple una de sus promesas de campaña, en beneficio de una gran cantidad de afiliados al sistema de seguridad social de México, pero más importante aún, esta reforma es muestra clara de que se puede trabajar conjunta y ordenadamente con los diversos actores políticos para lograr el beneficio de los mexicanos.

Desde aquí enviamos nuestro reconocimiento a las fracciones parlamentarias del PRI, PAN y PANAL en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por apoyar la propuesta, pero sobre todo porque demostraron que en México se puede legislar y hacer política sobre la base de los acuerdos y los argumentos.

Quiero recordarles que para el Partido Verde, el derecho de los pacientes a obtener de forma inmediata sus medicamentos no puede estar sujeto ni a las deficiencias de la operación del servicio público ni a las posturas ideológicas; por lo que rechazamos tajantemente las críticas sobre la supuesta privatización o desmantelamiento del IMSS.

Por el contrario, estimamos que será mucho más eficiente para el Seguro Social apoyarse en la sociedad para distribuir los medicamentos que por razones de operación, almacén y problemas de planeación, no puedan ser entregados de forma inmediata a los derechohabientes para la atención de enfermedades.

Por todo lo anterior, en el Partido Verde podemos decirle a la sociedad de que lo prometido en el proceso de búsqueda del voto lo hemos cumplido y lo seguiremos haciendo.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviadas por los diputados que las suscriben.